

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL (AUSENTE); ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2012, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 069/SE/21-05-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2012. -----

- - - 3.- INFORME 070/SE/21-05-2012, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. -----
- - - 4.- INFORME 071/SE/21-05-2012, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2012, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.-----
- - - 5.- INFORME 072/SE/21-05-2012, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-----
- - - 6.- INFORME 073/SE/21-05-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----
- - - 7.- ACUERDO 055/SE/21-05-2012, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SONDEO DE OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOTECNIA, DIVISIÓN Y ANÁLISIS, S.C. EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 8.- ACUERDO 056/SE/21-05-2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA MUESTRA ALEATORIA DEL QUINCE POR CIENTO DEL TOTAL DE DISTRITOS ELECTORALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LA REVISIÓN PRECAUTORIA DE LA PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA DESPLEGADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CONTENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 9.- ACUERDO 057/SE/21-05-2012, MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, UTILICEN VESTIMENTA QUE CONTENGAN LOS COLORES QUE IDENTIFIQUEN AL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO QUE REPRESENTAN. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 10.- ACUERDO 058/SE/21-05-2012, MEDIANTE EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 11.- DICTAMEN 001/CEDP/21-05-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS Y RESOLUCIÓN 016/SE/21-05-2012, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA

LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 069/SE/21-05-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 070/SE/21-05-2012, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 071/SE/21-05-2012, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2012, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.

DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

--- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EN ESTE ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FECHA AL 26 DE ABRIL VUELVO A COMENTAR Y A RECALCAR QUE ESTE ES PRELIMINAR, EL ULTIMO CORTE PARA ESTE ESTADÍSTICO QUE VA A TOMAR EN CUENTA EL NÚMERO DE CASILLAS QUE SE VAN A INSTALAR EN EL ESTADO DE GURRERO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL ESPEREMOS QUE LLEGUE CON FECHA 15 DE MAYO, LUEGO ENTONCES ESTO PUEDE VARIAR EN EL NÚMERO DE LA LISTA NOMINAL Y ASÍ COMO EN EL NÚMERO TOTAL DE LAS CASILLAS, TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR Y ACLARAR QUE ESTA INFORMACIÓN QUE NOS DA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESAGREGADA POR ENTIDAD, DISTRITOS FEDERAL Y LOCAL, MUNICIPIO, LOCALIDAD, SECCIÓN SEXO, VIENE ÚNICAMENTE NÚMEROS, ES ESTADÍSTICO, ES IMPOSIBLE QUE EN UN CD QUE NOS ENTREGA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONTENGAN LOS NOMBRES COMO MUCHA GENTE CREE QUE NOSOTROS TENEMOS, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, SOBRE TODO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDYO DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORES, NI EL MISMO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE LA FACULTAD DE DAR UN CD QUE CONTENGA NOMBRES, MUCHO MENOS LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS QUE ESTÁN INMERSOS EN ESA LISTA NOMINAL, DESPUÉS DE ESA ACLARACIÓN DECIRLES QUE SON ESTADÍSTICOS Y QUE VA A TENER UNA VARIACIÓN DE ACUERDO AL ÚLTIMO CORTE QUE NOS PROPORCIONE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

--- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 072/SE/21-05-2012, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO CON BASE AL ULTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

--- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 073/SE/21-05-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 055/SE/21-05-2012, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SONDEO DE OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR LA EMPRESA DEMOTECNIA, DIVISIÓN Y ANÁLISIS, S.C. EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DICE, DE MANERA GENERAL QUE LA EMPRESA DEMOTECNIA DEBERÁ AJUSTARSE A LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO SUS ENCUESTAS, ASÍ COMO ENTREGAR AL CONSEJERO PRESIDENTE A MAS TARDAR EL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2012, LA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DEL MUESTREO REALIZADO, TANTO EN MEDIOS IMPRESOS COMO MAGNÉTICOS Y SE LIMITARAN EXCLUSIVAMENTE AL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES 2012, PERO EL CONSIDERANDO IV SEÑALA QUE, Y LO CITO TEXTUALMENTE: QUE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SONDEO DE OPINIÓN SEÑALA COMO PERIODOS DE APLICACIÓN LAS FECHAS SIGUIENTES 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2012, PARA REALIZARLAS EN EL DISTRITO 03 Y EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONSIDERANDO DE 400 A 500 ENTREVISTAS DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO, NO SÉ SI PUDIÉSEMOS SER MÁS ESPECÍFICOS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EXCLUSIVAMENTE EN ESE DISTRITO 3 Y RESPECTO AL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, SOLAMENTE PARA EVITAR ALGÚN PROBLEMA DE INDEFINICIÓN AL ESTABLECERLO DE MANERA GENERAL QUE ES RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES 2012, YO SÉ QUE ES RESPECTO AL PROCESO POR UNA ES DISTRITO DE MAYORÍA Y OTRO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO, PERO SI PODEMOS HACER TODAVÍA MÁS ESPECIFICO, ES LA PROPUESTA AL PLENO.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: YO NO VERÍA INCONVENIENTE, SOLO SERÍA COSA DE AGREGAR PRECISAMENTE EN EL PRIMERO, SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **DEMOTECNIA, DIVISIÓN ANÁLISIS; S. C.**, A FIN DE QUE LLEVE A CABO; ENCUESTA **SONDEO DE**

OPINIÓN PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LOS CONSIDERANDOS IV Y V DEL PRESENTE ACUERDO Y EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO O EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO IV. -

- - - SEGUIDAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ROBERTO TORRES AGUIRRE, EXTERNÓ: TIENE RAZÓN EL CONSEJERO CALVO, CUANDO DICE QUE LA SOLICITUD ESTA EXCLUSIVAMENTE PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO Y EN EL DISTRITO 03, ENTONCES AQUÍ DEBERÍA DE PRECISARSE EN LOS ACUERDOS, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS PLAZOS TAMBIÉN SE ESTABLECEN, PERO LOS LUGARES EN DONDE REALIZAR LAS ENCUESTAS Y SONDEOS SON SOLAMENTE EN ACAPULCO Y EN EL DISTRITO 03. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ, AGREGÓ: POR ESO DECÍA YO, SI LE PONEMOS EN LA PARTE FINAL DEL RESOLUTIVO PRIMERO Y EN TÉRMINOS DE LOS SOLICITADO Y AHÍ PODRÍAMOS PONER, PARA LAS FECHAS 22, 23 Y 24 DE MAYO EN EL DISTRITO 3 Y EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EXCLUSIVAMENTE, SI HACEMOS ESE AGREGADO, ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO SOBRE ESTE ACUERDO COMPAÑEROS?, BIEN CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y ACEPTADA CREO YO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS NO TENDRÍAMOS INCONVENIENTE EN INCLUIRLO DE MANERA ECONÓMICA AL ACUERDO PARA QUE SE VOTE SI ASÍ FUESE NECESARIO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO CON LA ADICIÓN A LA PARTE FINAL DEL RESOLUTIVO PRIMERO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 056/SE/21-05-2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA MUESTRA ALEATORIA DEL QUINCE POR CIENTO DEL TOTAL DE DISTRITOS ELECTORALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LA REVISIÓN PRECAUTORIA DE LA PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA DESPLEGADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CONTENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A REALIZAR EL SORTEO DE LOS MUNICIPIOS A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA

MUESTRA ALEATORIA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: DISTRITOS ELECTORALES, 21, DE TAXCO DE ALARCÓN, 22 DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA; 17 DE COYUCA DE CATALÁN Y 24 DE TIXTLA DE GUERRERO; Y EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO DE JUÁREZ, TEPECOACUILCO DE TRUJANO, TLALCHAPA, OLINALA, CUATEPEC, QUECHULTENANGO, IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, HUAMUXTITLÁN, CUETZALA DEL PROGRESO, CUAJINICUILAPA, TECPAN DE GALEANA Y ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 057/SE/21-05-2012, MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, UTILICEN VESTIMENTA QUE CONTENGAN LOS COLORES QUE IDENTIFIQUEN AL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO QUE REPRESENTAN. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: DURANTE LAS REUNIONES DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL TEMA QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ CONSIDERANDO Y QUE HA SIDO VOTADO YA Y APROBADO POR LOS CONSEJEROS, CREO QUE SERÍA CONVENIENTE PRECISAR CON LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ALGO QUE PUDIERA SER POSITIVO EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA DE LAS DIFERENCIAS QUE EXISTE ENTRE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y NUESTRA LEY DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SOBRE ESTE PUNTO ES DE QUE EN EL ORDEN FEDERAL NO HAY PROHIBICIÓN PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN VESTIR VESTIMENTA DE CUALQUIER COLOR, Y EN EL CASO DE NUESTRA LEGISLACIÓN SI ES PUNTUAL, EXISTE LA PROHIBICIÓN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN VESTIR VESTIMENTA DEL COLOR QUE UTILIZARON SUS CANDIDATOS O QUE LOS IDENTIFIQUE CON SUS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO QUE ES CONVENIENTE COMPAÑEROS REPRESENTANTES QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EN ESTA ELECCIÓN CONCURRENTES LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LAS URNAS Y MAMPARAS CORRESPONDIENTES

VAN A ESTAR EN EL MISMO DOMICILIO, SERÍA CONVENIENTE QUE NUESTRAS DIRIGENCIAS TOMARAN NOTA DE ESTA SITUACIÓN Y PUDIESEN INSTRUIR A QUIENES ESTÁN A CARGO DE LOS PROGRAMAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN NUESTROS PARTIDOS, CONSIDEREN ESTA PROHIBICIÓN QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES QUE ACREDITEMOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN FEDERAL, TAMBIÉN SEAN CONGRUENTES Y CONSECUENTES CON ESTA DISPOSICIÓN QUE SE ESTÁ PLASMANDO EN ESTE ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, PORQUE SI ESTARÍA UN TANTO COMPLICADO ANTE LA NO PROHIBICIÓN EN MATERIA FEDERAL Y ANTE LA PROHIBICIÓN EN MATERIA LOCAL, QUE EN UNA MESA DIRECTIVA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO VISTAN VESTIMENTAS DEL COLOR QUE IDENTIFICARON A SUS CANDIDATOS Y A SUS PARTIDOS DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORALES Y EN LA MESA, EN LA CASILLA O EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ADJUNTA LOS REPRESENTANTES SI ESTÉN VISTIENDO ROPA DEL COLOR IDENTIFICADA CON LOS CANDIDATOS O LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA CAMPAÑA FEDERAL, OBVIAMENTE ESTO ES ALGO QUE QUEDA A CRITERIO DE LA BUENA DISPOSICIÓN Y VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONSIDERAR ESTA DISPOSICIÓN UN TANTO CONTRARIA EN MATERIA FEDERAL Y EN MATERIA LOCAL.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESUS, EXTERNÓ: EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA DEL VESTUARIO, DE LA VESTIMENTA, PLAYERA, CAMISA HA SIDO POLÉMICO, HA SIDO UN PROBLEMA QUE NOS HA TRAÍDO SIEMPRE EN CADA PROCESO ELECTORAL Y MÁS AUN AHORA QUE LAS LEGISLACIONES EFECTIVAMENTE MARCA DIFERENCIA EN ESE SENTIDO Y MÁS AUN SE COMPLICA PORQUE EN LAS CASILLAS FEDERALES HABRÁ DOS PROPIETARIOS Y UN SUPLENTE Y QUE UNO DE ELLOS PODRÁ FUNGIR A SU VEZ EN LA CASILLA LOCAL SI FUERA EL CASO, Y ENTONCES ESTE REPRESENTANTE QUE ESTÁ EN LA CASILLA FEDERAL QUE SI PUEDE PORTAR ALGÚN COLOR ALUSIVO EN SU VESTUARIO QUE PUDIERA SER TAMBIÉN REPRESENTANTE DE CASILLA EN LA ELECCIÓN LOCAL, NOSOTROS HEMOS LLAMADO PARA QUE EFECTIVAMENTE NOS EVITEMOS PROBLEMAS DE IMPUGNACIÓN DE PORTAR COLORES ALUSIVOS A LA PROPAGANDA TODAVÍA ELECTORAL IGUAL ESTE PROBLEMA DEL VESTUARIO ES UN PROBLEMA QUE TAMBIÉN TRAE CONSIGO O QUE MÁS BIEN ES SIMILAR A OTROS DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALAN LAS

CASILLAS DONDE HAY PROPAGANDA Y QUE YO HARÍA EL LLAMADO DESDE AHORA PARA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SUPERVISE LOS LUGARES DE LA INSTALACIÓN DONDE NO HAYA NINGUNA PROPAGANDA ALUSIVA A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: EN RELACIÓN A LO REFERIDO POR EL REPRESENTANTE DEL PRD LA LEY ESTABLECE LAS FACULTADES QUE TIENEN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A TRAVÉS DE LOS PRESIDENTES PARA VERIFICAR EN EL ACTO DE INSTALACIÓN DE LA CASILLA EL PERÍMETRO QUE MARCA LA LEY PARA QUITAR LA PROPAGANDA QUE SE ENCUENTRE COLOCADA CERCA DEL LUGAR DONDE SE INSTALA LA CASILLA, SIN EMBARGO SERÍA BUENO CONSIDERAR CUALQUIER OPINIÓN, DE LO OTRO HEMOS OPINADO QUE PUEDE RESULTAR PROBABLEMENTE INCONSTITUCIONAL, LA PROHIBICIÓN QUE ESTABLECE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA DEL CÓDIGO PERO MIENTRAS NO SE DECLARE ESO PUES TENDREMOS QUE CUMPLIRLA Y EN ESE SENTIDO LO QUE SE PROPONE DE PODER GENERAR UN ACUERDO AL RESPECTO, ME PARECE LO MÁS SANO, ENTONCES ESTE ÓRGANO HACE SU PARTE Y LOS PARTIDOS Y LAS COALICIONES TENDRÁN QUE HACER LA SUYA. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: SI BUENO, AQUÍ LA INVITACIÓN QUE HICIMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ES QUE VAMOS A TENER UNA ELECCIÓN COINCIDENTE Y PUES NUESTRA LEGISLACIÓN PROHÍBE ESTA PARTE ENTONCES SENSIBILIDAD DE LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL TENGAMOS CASILLAS UNIFORMADAS EN TODOS LOS ASPECTOS, Y CUANDO DIGO UNIFORMADAS ES EN EL SENTIDO DE QUE SI NUESTRA LEGISLACIÓN PROHÍBE USAR CIERTOS COLORES OJALA ESTA NORMA ALCANCE A TODOS SUS REPRESENTANTES INCLUIDA A ELECCIÓN FEDERAL SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE CLARO ESTÁ. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 058/SE/21-05-2012, MEDIANTE EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 001/CEDP/21-05-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS Y RESOLUCIÓN 016/SE/21-05-2012, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. - - - - - DOY FE. - - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 21 DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**